



**1ª EDICIÓN DEL PREMIO GLOBAL
"CREANDO CONEXIONES – DESTACADOS DEL AÑO MINERVA FOODS"**

REGLAMENTO CATEGORÍA INNOVACIÓN - 2024

1 OBJETIVOS Y CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

Para sellar 2024 como el "año de la innovación", la 1ª edición del premio global **"CREANDO CONEXIONES – DESTACADOS DEL AÑO MINERVA FOODS"**, **arrancará con la categoría INNOVACIÓN**, con el objetivo de fomentar la innovación en el entorno productivo, con creatividad, pensamiento disruptivo, implementación de soluciones innovadoras, sencillas y que impacten positivamente en **MINERVA**.

- 1.1** Los colaboradores podrán participar, por medio de un grupo interesado de un máximo de cinco (5) integrantes, siempre que cada integrante cumpla con los requisitos de participación e inscripción, de acuerdo con el reglamento general.
- 1.2** Los integrantes del grupo interesado confirman, al registrar el grupo, que todos los integrantes han leído el reglamento general y ratifican que la propiedad intelectual sobre los resultados obtenidos en el proyecto pertenecerá a **MINERVA**, de acuerdo con la legislación vigente.
- 1.3** La 1ª (primera) edición del Premio global será en 2024, en la categoría **INNOVACIÓN**, y se estructurará en 02 subcategorías:
- 1) **Ideas que Transformaron**; y 2) **En el camino hacia la Innovación**.
- 1.4 1 – IDEAS QUE TRANSFORMARON:** Podrán participar proyectos, acciones o iniciativas puestas en práctica en 2023 y 2024, en cualquier unidad de negocio **de MINERVA**, que hayan generado resultados con evidencias, cumpliendo al menos uno (1) de los tres (3) criterios siguientes:
- a) Optimización de tiempo o mejora significativa en procesos. (El proyecto debe incluir métricas claras y demostrables que demuestren los beneficios de la innovación);
 - b) Optimización en el uso de los recursos naturales. (Prácticas sostenibles, reducción del impacto ambiental y/o mejora de la eficiencia energética);
 - c) Retorno u impacto financiero positivo. (Reducción de costos de producción, mantenimiento u operación).
- 1.5 2 - EN EL CAMINO HACIA LA INNOVACIÓN:** Podrán participar ideas de proyectos, acciones o iniciativas que aún no hayan sido puestas en práctica, pero con posible potencial de desempeño e innovación, considerando los siguientes criterios:

- a) Originalidad y creatividad. (El proyecto debe introducir ideas y métodos nuevos o significativamente mejorados con relación a los existentes);
- b) Viabilidad y escalabilidad. (Demostrar que la innovación se puede implementar de manera práctica y eficaz dentro del entorno de producción, y escalarse o replicarse en otras áreas o unidades);
- c) Objetivos Organizacionales. (La innovación debe estar alineada con los objetivos y valores estratégicos de **MINERVA**).

1.6 Para los efectos de este reglamento, se podrá considerar innovación la introducción de nuevas características o mejoras en el entorno productivo y social de **MINERVA**, que deriven en nuevos productos, servicios o procesos, o que comprenda la adición de nuevas funcionalidades o características a un producto, servicio o proceso ya existente que podría resultar en mejoras y ganancias efectivas en calidad o desempeño.

2 MODALIDAD Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y MÉTODOS DE SELECCIÓN:

2.1. El colaborador podrá participar a través de un grupo interesado de un máximo de cinco (5) integrantes y tendrá la opción de participar en más de un grupo, siempre y cuando los alcances de los proyectos sean diferentes entre sí.

2.2. Cada proyecto inscrito pasará por 03 fases de selección, según lo establecido en el REGLAMENTO GENERAL, siendo:

- **Fase 01:** Comisión Organizadora: el análisis de las inscripciones de los integrantes de los grupos de trabajo, considerando los criterios establecidos en el Reglamento General, clasificando cada una como APROBADA o RECHAZADA. En caso de rechazo, el interesado recibirá información clara sobre el motivo.

En caso de que un integrante del grupo sea rechazado o descalificado, los demás miembros podrán continuar con los miembros restantes o nominar a un nuevo miembro. La decisión deberá ser informada a la Comisión Organizadora dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación del rechazo.

- **Fase 02:** La Comisión Técnica Juzgadora será la responsable de analizar los proyectos inscritos, dentro de los criterios exigidos en la categoría del concurso vigente. Los miembros de la Comisión deben calificar con puntos de uno (1) a cinco (5) para cada proyecto.

Con la suma de los puntajes se seleccionará para la fase 03 el proyecto con más votos de cada país. En caso de inscripción de solo 01 proyecto de un país específico (origen), éste será votado por la Comisión y se procederá a la votación en la fase 03.

- **Fase 03:** Tres (3) o cinco (5) miembros de la Dirección Ejecutiva, incluyendo el Director General, Directores Ejecutivos, Director de Operaciones y/o Director de Suministros, serán responsables de analizar los proyectos seleccionados en la fase 2, siendo los finalistas nacionales. Cada integrante deberá calificar los proyectos con puntos de uno (1) a cinco (5).

La Dirección no podrá tener acceso a los nombres de los autores de los proyectos presentados. De ocurrir esta situación, la Comisión Ejecutiva Organizadora deberá disponer la sustitución de los directores para un nuevo juicio.

2.2. CRITERIOS DEL DESEMPATE: (i) en caso de empate en la fase 02, todos los proyectos empatados serán enviados a la fase 03; (ii) En caso de empate en la fase 03, los proyectos empatados serán reevaluados por la Dirección y en esta ocasión cada miembro deberá elegir uno de entre los proyectos presentados.

2.3 La inscripción para esta categoría se realiza en el sitio web minervafoods.com/creandoconexiones desde las 8:00 horas (hora de Brasilia/BR), del 12/08/2024 hasta las 23:59 (hora de Brasilia/BR), del 30/09/2024. Las fases de selección 01, 02 y 03 se llevarán a cabo del 01/10/2024 al 31/10/2024. Los resultados y reconocimiento de los finalistas nacionales deberán realizarse durante el mes de noviembre. El resultado global se llevará a cabo en diciembre y la fecha, hora y lugar se publicarán ampliamente a través de canales de comunicación internos.

3 PREMIACIÓN:

3.1 Los proyectos finalistas en la fase nacional (01 proyecto por país) serán reconocidos localmente con una actividad pública que será organizada por el equipo de Personas y Gestión, y comunicada ampliamente por medio de canales de comunicación internos.

3.2 El resultado de la fase 03 supondrá el reconocimiento global de la premiación ya que el proyecto más votado será elegido entre los más votados de la fase 02. La ceremonia de reconocimiento y premiación se llevará a cabo en un acto público, siendo ampliamente difundida la fecha y lugar a través de canales de comunicación internos.

3.3 Los empleados finalistas con puntuaciones que los coloquen en primer y segundo lugar serán notificados mediante llamada telefónica y/o mensaje de texto al e-mail proporcionado en el momento de la inscripción.

3.4 Los integrantes de los grupos interesados recibirán un trofeo individualizado y personalizado con su nombre, país de origen, idioma nativo y proyecto ganador. El premio se entregará en un acto público que posteriormente será anunciado por la Compañía.